



36 899

Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Suplicados, D. Pedro Rato, D. Juan Gonzalez, D. Juan
quintero, D. Juan Martin, D. Juan Bello, D.
Agustin Aguero, D. Jose Luis Espadoc, D. Jose
Castaneda, D. Juan Casero, Regidores; D.
Juan Lopez y D. Diego de Tapia, Diputados del
Ayuntamiento, D. Juan Virella Sindico Procurador,
y acordaron lo siguiente.

El Sr. Regidor D. Agustin Aguero dijo: que
sobre la colocacion de la estatua que se le compuso el
Dia de ayer, podia ser de utilidad, si hacia pro-
yecto o ejecucion de colocar la estatua, lo que se
le encargó, y en este caso con el fondo de la de
contar para el efecto. Entendido por este
Ayuntamiento. acuerda: que Dha. Comision Mea
a cabo con la actividad posible, el ejecutar la
memoria que esta acordada, del coste que ha
de tener la estatua, dando cuenta al
Sr. Gov. y Polit. y militar int. de esta Plaza.

Este Ayuntamiento. y la Comision que ha de pro-
poner el proyecto p. ver si se puede ejecutar
esta estatua en virtud de lo acordado en
la Plaza Franciscana.

